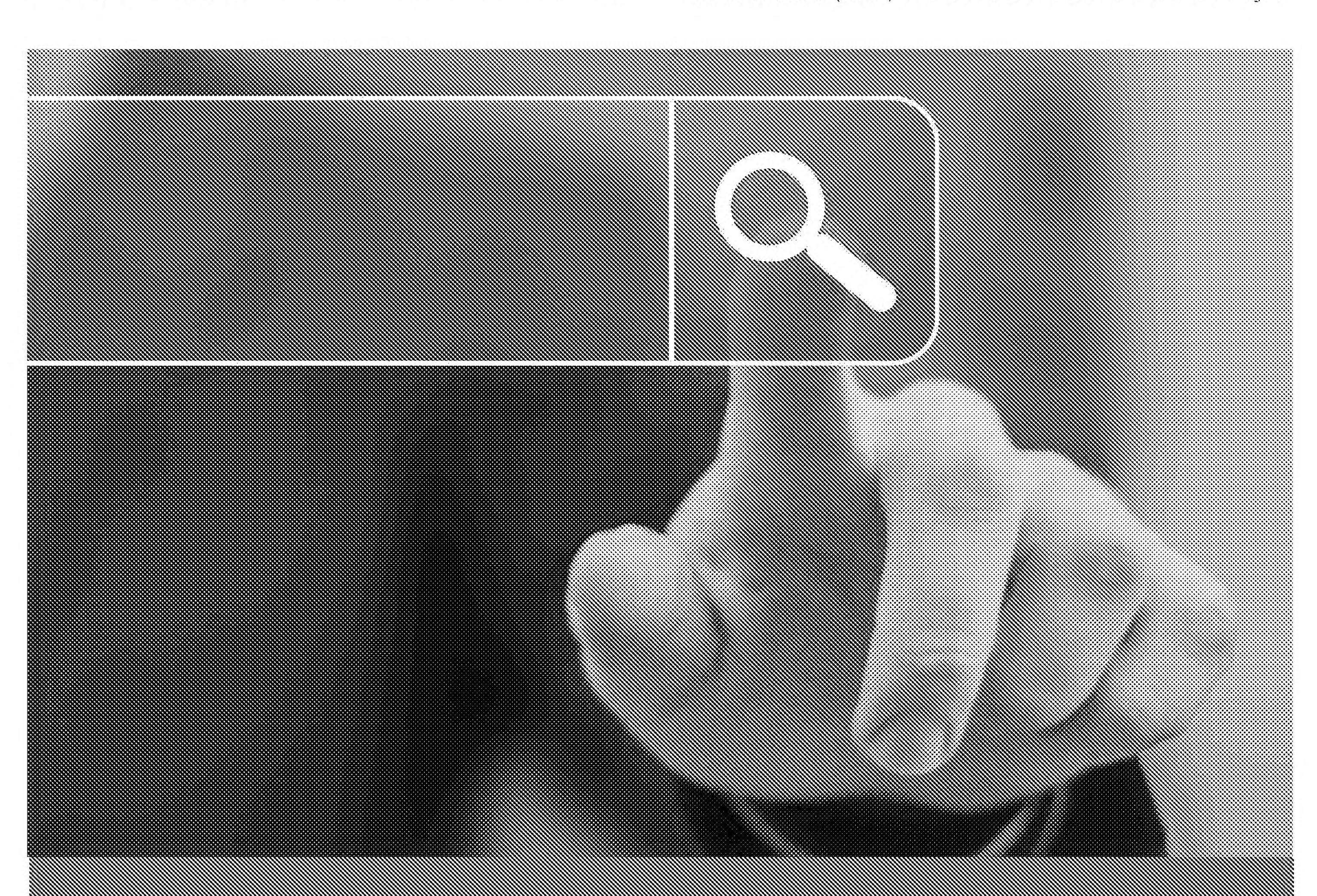


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXV - Nº 30.423- Montevideo, viernes 24 de abril de 2020

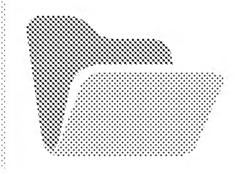
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General.** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**



Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 21 de abril y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 456/020

Acéptanse las renuncias presentadas por los Sres. Fernando Brum, Adriana Rodríguez y Jorge Moleri a sus cargos como integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

(1.634)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: las renuncias presentadas por los señores Fernando Brum, Adriana Rodríguez y Jorge Moleri a sus cargos como integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII);

RESULTANDO: **I)** que los señores Fernando Brum y Jorge Moleri fueron designados por la Resolución del Poder Ejecutivo de 27 de marzo de 2017;

II) que la señora Adriana Rodríguez fue designada por la Resolución del Poder Ejecutivo de 17 de setiembre de 2018;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones para proceder a la aceptación de las renuncias presentadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptanse las renuncias presentadas por los señores Fernando Brum, Adriana Rodríguez y Jorge Moleri a sus cargos como integrantes del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII).

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

2

Resolución 457/020

Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), al Sr. Flavio Caiafa López.

(1.635)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: el artículo 6 de la Ley Nº 18.084 de 28 de diciembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 16 de la Ley Nº 19.472 de 23 de diciembre de 2016;

RESULTANDO: que el mismo establece que la dirección y administración superior de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) será ejercida por un Directorio, integrado por cinco miembros designados por el Poder Ejecutivo, tres de ellos a propuesta del Consejo de Ministros;

CONSIDERANDO: **I)** que el Consejo de Ministros ha propuesto para integrar dicho Directorio al señor Flavio Caiafa López, para ejercer la Presidencia;

II) que dicha persona ha acreditado una trayectoria destacable en la materia de ciencias, tecnologías e innovación y por tanto procede designar a la persona propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 60 inciso 4 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) al señor Flavio Caiafa López, quien ejercerá la Presidencia.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

3

Resolución 458/020

Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, Sr. José Amorín Batlle.

(1.636)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos está parcialmente desintegrado;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del precitado Organismo, designar interinamente en dicho Directorio al miembro integrante del Directorio del Banco de Seguros del Estado, señor José Amorín Batlle, hasta tanto se provea definitivamente la vacante conforme a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y en el artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina para integrar el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, hasta tanto se provea definitivamente el cargo, al Presidente del Directorio del Banco de Seguros del Estado, señor José Amorín Batlle.

2º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

4

Resolución 459/020

Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al Dr. Miguel Loinaz Ramos.

(1.637)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Abril de 2020

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al doctor Miguel Loinaz Ramos;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Nº 15.785 de 4 de diciembre de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de Presidente al doctor Miguel Loinaz Ramos.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

5

Resolución 460/020

Modifícase la Resolución 421/020 de fecha 1º de abril de 2020, por la que se delegó en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas, resuelven los recursos administrativos jerárquicos y de anulación y declaran la procedencia o improcedencia de la repetición del daño contra los funcionarios públicos que incurrieren en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el art. 25 de la Constitución de la República.

(1.638*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Abril de 2020

VISTO: lo dispuesto por la Resolución Nº 421/020 de 1º de abril de 2020;

RESULTANDO: que por dicha Resolución se delegó en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas, resuelven los recursos administrativos jerárquicos y de anulación y declaran la procedencia o improcedencia de la repetición del daño contra los funcionarios públicos que incurrieren en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que por razones de buena administración , para dar agilidad a los trámites y en definitiva descongestionar las refrendas del Poder Ejecutivo se estima conveniente que éste delegue en el señor Prosecretario de la Presidencia de la República, o quien haga sus veces las atribuciones relativas al dictado de los actos administrativos que resuelven el recurso administrativo de revocación interpuesto contra actos administrativos dictados por el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, en Acuerdo o únicamente el Presidente de la República por sí o como Poder Ejecutivo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 421/020, de 1º de abril de 2020, el que quedará redactado de la siguiente manera: "*1º.- Deléganse en el Prosecretario de la Presidencia de la República o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo relativas al dictado de los actos administrativos que autorizan las Misiones Oficiales y sus modificativas, resuelven los recursos administrativos de revocación, interpuesto contra actos administrativos dictados por el Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros, en Acuerdo o únicamente el Presidente de la República por sí o como Poder Ejecutivo, jerárquico y de anulación y declaran la procedencia o improcedencia de la repetición del daño contra los funcionarios públicos que incurrieren en responsabilidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 de la Constitución de la República*";

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

6

Resolución 461/020

Dispónese el cese, a partir del 26 de marzo de 2020, en el cargo de Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), del Ing. Gabriel Lombide.

(1.639)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Abril de 2020

VISTO: la integración de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);

CONSIDERANDO: que por Resolución del Poder Ejecutivo CM/75, de fecha 26 de marzo de 2020, se designó a la señora Mercedes Aramendía en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en calidad de Presidente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 75 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Cese, a partir del 26 de marzo de 2020, en el cargo de Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), el Ingeniero Gabriel Lombide.

2º.- Agradécense los servicios prestados.

3º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; JORGE LARRAÑAGA; ERNESTO TALVI; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; CARLOS MARÍA URIARTE; GERMÁN CARDOSO; IRENE MOREIRA; PABLO BARTOL.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

7

Resolución 454/020

Autorízase al Sr. Director General de la Presidencia de la República Hebert Paguas, a otorgar los actos y contratos, y realizar las gestiones y trámites que sean necesarios, relacionados a los bienes inmuebles respecto de los cuales la Presidencia de la República es titular de propiedad, posesión o tenencia.

(1.632*R)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: los diversos actos y gestiones relacionadas a los bienes inmuebles respecto de los cuales la Presidencia de la República es titular de la propiedad, posesión o tenencia;

RESULTANDO: que a los efectos del otorgamiento de cada uno de dichos actos, se requiere la suscripción de quien represente al Organismo;

CONSIDERANDO: que se estima necesario centralizar la actuación relativa a los inmuebles afectados a las Unidades Ejecutoras del Inciso, autorizando al señor Director General de la Presidencia de la República Hebert Paguas, a otorgar los documentos que sean necesarios;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase al señor Director General de la Presidencia de la República Hebert Paguas, a otorgar los actos y contratos, y realizar las gestiones y trámites que sean necesarios, relacionados a los bienes inmuebles respecto de los cuales el Inciso 02 "Presidencia de la República" es titular de la propiedad, posesión o tenencia.

2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

8

Resolución 455/020

Modifícase la Resolución de la Presidencia de la República P/104 de fecha 1º de abril de 2020, relativa a la designación del Sr. Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas como Coordinador del Área de Deporte y Educación de la Secretaría Nacional del Deporte.

(1.633)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 de Abril de 2020

VISTO: la Resolución de la Presidencia de la República P/104 de fecha 1 de abril de 2020;

RESULTANDO: que por la misma se dispuso la designación del señor Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas como Coordinador del Área de Deporte y Educación en la Unidad Ejecutora 011 "Secretaría Nacional del Deporte" del Inciso 02 "Presidencia de la República":

CONSIDERANDO: I) que corresponde modificar la Resolución mencionada en el Visto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución de la Presidencia de la República P/104 de fecha 1 de abril de 2020, en el sentido que donde dice:*"..., al señor Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas, C.I. 1.678.956-9.", debe decir: "..., al señor Carlos Daniel Fiordelmondo de las Cuevas, C.I. 1.678.956-9, a partir del 2 de marzo de 2020".*

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

Resolución 452/020

Desígnanse a los Oficiales Jefes que se determinan, para prestar servicios en los destinos que se mencionan.

(1.630)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinados Oficiales Jefes;

CONSIDERANDO: que los Oficiales Jefes propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos;

ATENTO: a lo establecido por el literal A) del artículo 89 de la Ley 19.775 de 26 de julio de 2019;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar a los siguientes Oficiales Jefes para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:
A PARTIR DEL 1RO. DE MARZO DE 2020
EN LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
EN LA CASA MILITAR
- A la Teniente Coronel (Av.) María Eugenia Etcheverry Othon, como Edecán del Presidente de la República.
- Al Teniente Coronel (Av.) Martín Alfredo Campoamor Gamboa, como Edecán de la Vice Presidente de la República.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

10

Resolución 451/020

Desígnase como Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), al Dr. Rodrigo Ferrés.

(1.629)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Nº 18.362 de 6 de

octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley Nº 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: que la citada norma legal establece que la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), tendrá un Consejo Directivo Honorario integrado por seis miembros, uno de los cuales será el Presidente, a propuesta conjunta de la Presidencia de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas;

CONSIDERANDO: que la Presidencia de la República y el Ministerio de Economía y Finanzas, conjuntamente, proponen como Presidente al señor Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Rodrigo Ferrés; quien reúne las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley N.º 18.362 de 6 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N.º 18.996 de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como Presidente del Consejo Directivo Honorario de la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), al Dr. Rodrigo Ferrés.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

11

Resolución 464/020

Fíjanse los precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6% en todo el territorio nacional, y fíjase el importe de la retención a la que hace referencia el art. 2 de la Ley 19.596 de 16 de febrero de 2018.

(1.303)

(Publicada S/n en Sección Último Momento del Diario Oficial Nº 30.408 de fecha 27 de marzo de 2020, página 13).

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

12

Resolución 462/020

Determínase Ordenador Secundario de Gastos a la Directora General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dra. María Fernanda Maldonado, de acuerdo a lo previsto en el literal b) del art. 29 del TOCAF.

(1.640)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 6 de Marzo de 2020

VISTO: la designación de la Dra. María Fernanda Maldonado, como Directora General de Secretaría de este Ministerio;

RESULTANDO: la importancia y responsabilidad jerárquica que dicha designación implica;

CONSIDERANDO: conveniente, por tanto, determinar a la Directora General de Secretaría como Ordenador Secundario de Gastos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el Texto Ordenado de delegación de atribuciones, aprobado por resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO INTERINO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- Determínase Ordenador Secundario de Gastos a la Directora General de Secretaría, Dra. María Fernanda Maldonado, de acuerdo a lo previsto en el literal b) del artículo 29 del TOCAF.

2º.- Por la División Administración General dése cuenta a la División Contabilidad y Finanzas y, por Disposiciones y Proyectos - Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República.

3º.- Pase a la División Recursos Humanos para su conocimiento y notificación de la Dra. María Fernanda Maldonado. Vuelto que sea, archívese.
JUAN BUFFA.

13

Resolución 463/020

Fíjanse los precios fictos y los coeficientes aplicables a los efectos de la prestación del 0,7% prevista por el numeral 2º) del literal A) del art. 17 del Decreto-Ley 15.605, de 27 de julio de 1984 en la redacción dada por el art. 182 de la Ley 19.149, de 24 de octubre de 2013 y art. 91 de la Ley 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

(1.641)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 30 de Marzo de 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, el Decreto Nº 196/018, de 25 de junio de 2018 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 45/019, de 21 de enero de 2019;

RESULTANDO: I) el artículo 17 del Decreto Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984 y modificativas, estableció los recursos que obtiene el Instituto Nacional de Carnes (INAC) y consagra de forma específica, la prestación del 0,7% (cero con siete por ciento) del precio de venta de carnes, menudencias y subproductos de las especies comprendidas que se comercialicen en el mercado interno, sin perjuicio de las otras hipótesis que prevé el artículo 91 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017;

II) el inciso final del artículo 91 de la Ley Nº 19.535 precitado, autorizó al Poder Ejecutivo, previo asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, a fijar los precios fictos y el coeficiente que corresponda, a efectos de su conversión a peso canal necesarios para la liquidación de las prestaciones consagradas legalmente a favor de dicho Instituto;

III) por Resolución Nº 45/019, de 21 de enero de 2019 , el Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros, delegó en el Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca o quién haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo especificadas en el RESULTANDO II) precedente;

CONSIDERANDO: I) la propuesta formulada por el Instituto Nacional de Carnes;

II) necesario y conveniente fijar los precios fictos y los coeficientes aplicables, conforme a lo aconsejado por el mencionado Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984; artículo 182 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013; artículo 91 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017; Decreto Nº 196/018, de 25 de junio de 2018 y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 45/019, de 21 de enero de 2019;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- A los efectos de la prestación del 0,7% (cero con siete por ciento) prevista por numeral 2º) del literal A) del artículo 17 del Decreto-Ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984 en la redacción dada por el artículo 182 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y artículo 91 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017, se fijan los siguientes precios fictos:

	Por kilo equivalente peso canal
Carne Bovina Destino Abasto	$ 157,40
Carne Bovina Destino Industria	$ 103,20
Carne Ovina	$ 142,50
Carne Porcina	$ 131,20
Carne De Ave	$ 85,30
Carne De Conejo Y Animales De Caza Menor	$ 115,50

	Por kilo
Menudencias Mamíferos	$ 133,80
Menudencias Aves	$ 42,70
Subproductos	$ 34,40

Tratándose de cortes y de la prestación establecida en el inciso cuarto del artículo 91 de la Ley Nº 19.535, se aplicarán los siguientes coeficientes a los efectos de su conversión a peso canal:

	Coeficiente Peso Canal
Carne Bovina con hueso	1,00
Carne Bovina desosada para el abasto	1,40
Carne Bovina para industrializar	1,53
Carne Ovina con hueso	1,00
Carne Ovina desosada	1,67
Carne Suina con hueso	1,00
Carne Suina desosada	1,37
Carne de Ave	1,00
Carne de Conejo y Animales de Caza Menor	1,00

2º.- Los precios y coeficientes fijados en el artículo precedente, regirán a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación.

3º.- La consagración o modificación de estos precios y coeficientes serán publicados en dos (2) diarios de la capital, así como en la página web del Instituto Nacional de Carnes (www.inac.uy).

4º.- Por Disposiciones y Proyectos- Acuerdos, comuníquese al Departamento de Acuerdos de Presidencia de la República y remítase al Instituto Nacional de Carnes, para su conocimiento, publicación y difusión.
Cumplido, vuelva para su archivo.
CARLOS MARÍA URIARTE.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
14
Resolución 453/020

Desígnanse integrantes Titulares y Alternos para conformar el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en representación de las organizaciones empresariales, de los trabajadores (PIT-CNT) y de los sectores de la Economía Social.

(1.631)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 17 de Abril de 2020

VISTO: lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

RESULTANDO: I) que la citada normativa prevé la designación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP);

II) que el Poder Ejecutivo oportunamente designó a sus representantes;

III) que respecto a la delegación de los representantes de los trabajadores y empleadores se ha solicitado a las organizaciones más representativas la presentación de propuestas de integración;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar la designación establecida en la referida normativa, a fin de que el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) pueda dar cumplimiento a sus cometidos;

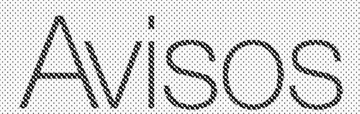
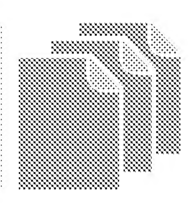
ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 4o de la Ley Nº 18.406, de 24 de octubre de 2008, en la redacción dada por el artículo 219 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- DESÍGNANSE como integrantes del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, en representación de las organizaciones empresariales, en carácter de Titulares el Sr. Eduardo Ameglio por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay y el Sr. Gerardo Garbarino por la Cámara de Industrias del Uruguay, y en carácter de alterno por la Cámara Mercantil de Productos del País al Sr. Enrique Lussich; en representación de los trabajadores (PIT- CNT) los Sres. Ismael Fuentes y Julio Perdigón; en representación de los sectores de la Economía Social a la Sra. Alicia Maneiro en carácter de titular y a la Sra. María de los Ángeles Dati en carácter de alterna.

2º.- COMUNÍQUESE, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; PABLO DA SILVEIRA.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ÁNGEL GUERRA PÍRIZ (IUE 2-9303/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6416 Abr 23- May 07

TERCER TURNO

HECTOR MARTINEZ BELTRAN (IUE 2-68107/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
01) $ 6631 10/p 6268 Abr 17- Abr 30

ARIEL JUSTO BORGES PEREIRA (IUE 2-2805/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6200 Abr 14- Abr 27

CUARTO TURNO

JOSE WILLIAM GUTIERREZ VITALE (IUE 2-2598/2020).
Montevideo, 12 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
01) $ 6631 10/p 6186 Abr 14- Abr 27

OCTAVO TURNO

ELSA CASTIÑEIRAS GONZALEZ y de WALTER JORGE MORIXE CASTIÑEIRAS (IUE 2-68104/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 6271 Abr 17- Abr 30

LUIS ANTONIO VIDALIN DE LOS REYES (IUE 2-72818/2019).
Montevideo, 10 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
01) $ 6631 10/p 6196 Abr 14- Abr 27

CLARA ESTHER DOMÍNGUEZ DELGADO (IUE 2-66434/2019).
Montevideo, 05 de febrero de 2020.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6174 Abr 13- Abr 24

BALBINA SÁNCHEZ O BALBINA SÁNCHEZ VARELA (IUE 2-65872/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6163 Abr 13- Abr 24

DÉCIMO TURNO

AMANDA IGNACIA PEÑA DE ARMAS y OSCAR OROSMAN GOMEZ PEÑA (IUE 2-3607/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6281 Abr 17- Abr 30

DECIMOPRIMER TURNO

HEBE GARCIA POSE (IUE 2-68108/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6269 Abr 17- Abr 30

LAURA LARROSA AVIAGA (IUE 2-3635/2020).
Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6199 Abr 14- Abr 27

ELVIRA RENE VIAZZO FERREIRA (IUE 2-66435/2019)
Montevideo, 12 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6173 Abr 13- Abr 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID (IUE 2-3291/2020).
Montevideo, 17 de febrero de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6436 Abr 24- May 08

DECIMOQUINTO TURNO

WILHELM PAPST (IUE 2-71624/2019).
Montevideo, 03 de febrero de 2020.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE.
01) $ 6631 10/p 6341 Abr 21- May 05

DECIMOSEXTO TURNO

HORTENCIA VEGA GARCIA (IUE 2-6178/2020).
Montevideo, 28 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6343 Abr 21- May 05

CRISTINA TERESITA GONZALEZ LETTIERE o LETIERE (IUE 2-73384/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO.
01) $ 6631 10/p 6185 Abr 14- Abr 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA MARGARITA RODRIGUEZ CAMARANO (IUE 2-71906/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6424 Abr 23- May 07

JOSE GERVAZ DOCOBO (IUE 2-4694/2020).
Montevideo, 27 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6421 Abr 23- May 07

OLGA CORBO LOPEZ (IUE 2-7437/2020).
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6282 Abr 20- May 04

SONIA MATILDE PIÑERA FENDER (IUE 2-6929/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6275 Abr 17- Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO SILVA CABRERA e HILDA TRINIDAD o ILDA TRINIDAD (IUE 2-102798/2011).
Montevideo, 4 de abril de 2013.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6303 Abr 20- May 04

RAUL ARTIGAS SENI PEREZ (IUE 2-70876/2019)
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6280 Abr 17- Abr 30

BLANCA ESTHER MOREIRA CARBALLO (IUE 2-51535/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6241 Abr 16- Abr 29

ARMANDO DEL CORAZON DE JESUS LIZARRAGA PONCE DE LEON (IUE 2-4669/2020).
Montevideo, 26 de febrero de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6229 Abr 15- Abr 28

ROBERTO ARELI DA SILVA MORALES (IUE 2-63574/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 6631 10/p 6182 Abr 14- Abr 27

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS PABLO WETTSTEIN SILVA (IUE 2-6215/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6422 Abr 23- May 07

JUAN CARLOS ALBANO (IUE 2-74724/2019).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN.
01) $ 6631 10/p 6400 Abr 22- May 06

MARIA ELENA DE LOS SANTOS GROSSI o GROSY Y GUILLERMO LUIS TAMMARO DE LOS SANTOS (IUE 2-69323/2019).
Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6283 Abr 20- May 04

VIGÉSIMO TURNO

JUAN ARISTIDES NAVARRO MUSLERA (IUE 2-51083/2019)
Montevideo, 27 de septiembre de 2019
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6398 Abr 22- May 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA MERCEDES SUAREZ MARTINEZ (IUE 2-73148/2019).
Montevideo, 07 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 6304 Abr 20- May 04

SUSANA BOSCH RODRIGUEZ (IUE 2-2918/2020).
Montevideo, 13 de febrero de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN.
01) $ 6631 10/p 6202 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ZUNILDA GLADYS SATRIANO CARDOZO Y JAIME JAVIER CARTAZZO SALDIAS (IUE 2-5910/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6457 Abr 24- May 08

CLARA ANTONIA ALVAREZ NIGRO (IUE 2-74159/2019).
Montevideo, 06 de febrero de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER.
01) $ 6631 10/p 6318 Abr 20- May 04

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO JULIO PINTO SAURINA (IUE 2-8744/2020).
Montevideo, 11 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6412 Abr 23- May 07

MARIA SUSANA ALGORTA DEL CASTILLO (IUE 2-9061/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6326 Abr 21- May 05

MARIA MARTIN LOPEZ (IUE 2-5037/2020).
Montevideo, 06 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6322 Abr 21- May 05

CEBIÑE IRIS PEREYRA PEDROZO (IUE 2-53581/2019)
Montevideo, 18 de noviembre de 2019
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6207 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS WALTER TORTORA COUSELO (IUE 2-46648/2019)
Montevideo, 09 de septiembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6347 Abr 21- May 05

PERLA LILIAN BELLO TORRES (IUE 2-71133/2019)
Montevideo, 19 de diciembre de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6201 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ (IUE 2-3229/2020).
Montevideo, 12 de marzo de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6194 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

WUILSON APARICIO LEMES PEREIRA Y MARTA ELBA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-57163/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6453 Abr 24- May 08

GUSTAVO ENRIQUE GALLESE CERIANI (IUE 2-44293/2017).
Montevideo, 27 de octubre de 2017.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6361 Abr 22- May 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LUIS WALTER PONTE BARRETO (IUE 157-47/2020).
Artigas, 11 de marzo de 2020.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6180 Abr 14- Abr 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HEIGUAR ROGELIO LÓPEZ CARDOZO (IUE 180-660/2019).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2019.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6344 Abr 21- May 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HUGO OSCAR FIGUEROA CUNEO (IUE 440-63/2020).
Canelones, 19 de febrero de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6159 Abr 13- Abr 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ECHEVESTE GODIÑO y ROSAURA AGUINAGA o AGUINAGA DE ECHEVESTE (IUE 207-428/2019).
Melo, 6 de agosto de 2019.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6254 Abr 17- Abr 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CANDIDA ANGELA TORRIANI PEREZ o ANGELA CANDIDA TORRIANI PEREZ (IUE 225-895/2019).
Rosario, 9 de marzo de 2020.
ESC. DANIELA FONTANA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6631 10/p 6273 Abr 17- Abr 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Teresa Reinelda MORENA CHOCA (IUE 242-832/2019).
Durazno, 17 de febrero de 2020.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6234 Abr 16- Abr 29

Elodina Martinez Davila (IUE 242-654/2019)
Durazno, 04 de diciembre de 2019
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6181 Abr 14- Abr 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CACERES VICA o VISCA (IUE 254-599/2019).
Trinidad, 13 de noviembre de 2019.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6266 Abr 17- Abr 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ANTONIO OLASCUAGA BURGUEÑO Y HORTENSIA ADELA RODRIGUEZ VIÑOLES (IUE 274-55/2019).
Lavalleja, 20 de febrero de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6459 Abr 24- May 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ERMINDA MELENDEZ MALDONADO (IUE 284-1202/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6397 Abr 22- May 06

DAMIAN SALVADOR CANTERA (IUE 284-1143/2019).
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6277 Abr 17- Abr 30

HERIBERTO ROQUE ACOSTA FRADE (IUE 284-1203/2019).
Maldonado, 25 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6631 10/p 6157 Abr 13- Abr 24

TERCER TURNO

MARTIN GOMEZ PEREIRA (IUE 285-1051/2019).
Maldonado, 05 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6415 Abr 23- May 07

OCTAVO TURNO

Alba Teresita Rodriguez Barboza (IUE 286-69/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6245 Abr 16- Abr 29

Waldemir Ramon Sanchez Torres (IUE 286-24/2020).
Maldonado, 30 de marzo de 2020.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6178 Abr 14- Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANTONIO RUBEN TEJERA BRITOS (IUE 503-81/2020).
Maldonado, 13 de marzo de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6246 Abr 16- Abr 29

SEGUNDO TURNO

María Elena Oliveira de León (IUE 505-63/2020).
Maldonado, 15 de abril de 2020.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6286 Abr 20- May 04

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA BELASSI BELASSI (IUE 501-736/2019).
Paysandú, 5 de diciembre de 2019.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6360 Abr 22- May 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LIDER NIRVA SENA (IUE 317-45/2020).
Río Negro, 09 de marzo de 2020.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6631 10/p 6439 Abr 24- May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

WASHINGTON ROBERTO OCLO BOUSSARD (FICHA IUE 462-881/2019).
Rivera, 4 de febrero de 2020.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 6631 10/p 6317 Abr 20- May 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HUGO NELSON CAVALLO (IUE 352-856/2019).
Salto, 13 de setiembre de 2019.
Esc. Valeria Beltramelli, ACTUARIA.
01) $ 6631 10/p 6220 Abr 15- Abr 28

SÉPTIMO TURNO

MARIA EDNA IBARRA y JULIAN ARTEGOYTIA GARCIA (IUE 509-35/2020).
Salto, 10 de marzo de 2020.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6357 Abr 22- May 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JUANA FAJARDO ACOSTA (IUE 510-81/2020).
San José, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6223 Abr 15- Abr 28

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JULIO CESAR SAPIA (IUE 469-755/2019)
Tacuarembó, 11 de diciembre de 2019
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6342 Abr 21- May 05

SOA GLADYS DA SILVA FERRAO FERRAO Y BLANCA MACEDONIO DA SILVA (IUE 469-256/2017).
Tacuarembó, 09 de marzo de 2020.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 6631 10/p 6235 Abr 16- Abr 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

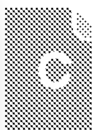
MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR MARIO MULET (IUE 284-28/2020).
Maldonado, 31 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6631 10/p 6177 Abr 14- Abr 27

Convocatorias



COMEDU
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convocar a una Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 16 de mayo de 2020 a hora 14, en el domicilio de calle Joaquin de Viana y Ventura Alegre, Maldonado, con el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Adecuación de los estatutos de la cooperativa al nuevo ordenamiento jurídico.
3.- Designación de socios para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 1992 3/p 6451 Abr 24- Abr 28

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INVERSIONES Y RENTAS INMOBILIARIAS
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero de Inversiones y Rentas Inmobiliarias para la asamblea a celebrarse el día 13 de mayo de 2020, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:
* Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el Sr. Pablo Sitjar como único integrante del Comité de Vigilancia.
* Designación de la nueva integración del Comité de Vigilancia.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
03) $ 2988 3/p 6429 Abr 23- Abr 27

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de mayo de 2020, a la hora 12:00 en primera convocatoria y a la hora 13:00 en segunda convocatoria, en el local social sito en Jaime Zudáñez 2627, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), la Memoria y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2019.
3) Elección de los integrantes del Directorio.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 3984 3/p 6428 Abr 23- Abr 27

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 3
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 3 para la asamblea a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a la hora 16:00 en primera convocatoria y a la hora 17:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2019.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 6411 Abr 22- Abr 24

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 2
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 2 para la asamblea a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a la hora 15:00 en primera convocatoria y a la hora 16:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2019.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 6410 Abr 22- Abr 24

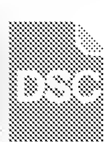
FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY 4
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay 4 para la asamblea a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a la hora 17:00 en primera convocatoria y a la hora 18:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2019.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 6406 Abr 22- Abr 24

FIDEICOMISO FINANCIERO FORESTAL BOSQUES DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Convocase a los señores titulares del Fideicomiso Financiero Forestal Bosques del Uruguay para la asamblea a celebrarse el día 14 de mayo de 2020, a la hora 14:00 en primera convocatoria y a la hora 15:00 en segunda convocatoria, en la calle Juncal 1392, Montevideo.
La Asamblea de Titulares se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día que fuera solicitado por el Administrador:
* Presentación de informe anual del Administrador correspondiente al 2019.
Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, EF Asset Management AFISA.
Última Publicación
03) $ 2490 3/p 6404 Abr 22- Abr 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN JOSE BARCIA VIEYTES y DEBORAH CAROLINA PEREZ PEREZ (IUE 2-6207/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6210 Abr 15- Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ROBERTO CASTRO PEREZ y ALEJANDRA CRISTINA LUCAS DI CIOCCO (IUE 2-67638/2019)
Montevideo, 13 de diciembre de 2019
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6346 Abr 21- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MACHADO y ARIEL RODOLFO SANCHEZ BERMUDEZ (IUE 2-8653/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 11288 10/p 6252 Abr 16- Abr 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOLEDAD SALES CARBONELL y ENRIQUE CANCLINI ONETTO (IUE 2-73691/2019).
Montevideo, 30 de enero de 2020.
MARÍA del CARMEN ANGULO SOTO.
05) $ 11288 10/p 6349 Abr 22- May 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HUMBERTO ORLANDO DI DOMENICO SABANES y BERTA DEL CARMEN ROMAN PEREIRA (IUE 2-20089/2019)
Montevideo, 26 de julio de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 11288 10/p 6430 Abr 23- May 07

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE IRMA NALERIO Y JULIO MARQUEZ - INTIMACIÓN" IUE 2-4679/2020, Se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de IRMA NALERIO Y JULIO MARQUEZ y a BLANCA INES MARQUEZ NALERIO y/o sucesores a cualquier título , por el plazo de 90 días, a comparecer , estar a derecho en estos autos y proceder a la escrituración solicitada bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de marzo de 2020.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario de Jdos. de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 6264 Abr 17- Abr 30

OCTAVO TURNO

EDICTO; Por resolución No. 4023/2018 de fecha 9 de noviembre de 2018, del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, recaída en los autos caratulados; "Plost Zeballos, Juan y otros. Cancelación de Acciones, Títulos de Deuda Pública, Título Valor" IUE 2-2181/2016, se ha dispuesto emplazar a herederos, sucesores y demás causahabientes de Walter Antonio Fernández Pouso, como así también a interesados de cualquier tipo, a comparecer en las presentes actuaciones por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran se les designará defensor de oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 14 de diciembre de 2018. Esc. Marlene Martínez, Actuaria Jdo. de Paz.
08) $ 10800 10/p 6205 Abr 14- Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, en autos caratulados, "SOSA SOUZA, JUAN - CANCELACION DE TÍTULO VALOR.", IUE 2-34312/2019, por resolución No. 4386/2019 de fecha 23/12/2019 se dispuso la cancelación de cancelación de Letra de Cambio serie 48 número 457439 del BROU por la suma de U$S 2000, a la orden de Edgardo Marcelo Silvera Hobman.

Montevideo, 03 de marzo de 2020.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 2160 3/p 6401 Abr 22- Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "DUARTE, JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-68340/2019, se dispuso dar noticia al Sr. JONATHAN NICOLAS DETTA, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de diciembre de 2019
PATRICIA GONÇALVES FLORES.
08) (Sin Costo) 90/p 38103 Dic 24- Dic 24

Feb 03- Jun 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAZ CUSTODIO, ADRIAN DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-34569/2017, se EMPLAZA al Sr. JOSE ADRIAN CUSTODIO y a todo interesado a deducir sus derechos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2019
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 36706 Dic 12- Dic 24

Feb 03- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "DEBIA GONZALEZ, JORGE y otros c/ ISOTRON URUGUAY S.A. y otros - RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL" IUE 2-60699/2019, por resolución Nº 465/2020 de fecha 16/04/2020, se cita, llama y emplaza a Juan José Couce Ríos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 17 de abril de 2020.
MARIANA LOURDES ECHENAGUSIA PERELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10800 10/p 6440 Abr 24- May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "ESTIBEN ALVARIZA,IGNACIO. RATIFICACION DE TENENCIA- FAMILIA" IUE 175-22/2020, Noticiese el auto Nº 438/2020 de fecha 14/02/2020, al Sr. Leonardo Estiben, por el termino de 90 dìas
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5095 Mar 11- Jun 30

Jul 16- Ago 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BOUZAS DI NUTO, ANA CECILIA C/ RIVERO MOSQUEIRA, OSCAR PABLO - PENSION ALIMENTICIA - VISITAS" IUE 175-192/2019, Se da traslado de demanda a Oscar Pablo Rivero Mosqueira, padre del menor Santiago Nahuel Rivero Bouzas, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 del Código de la Niñez y la Adolescencia, en la redacción dada por la ley 19.727, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.

VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4612 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ HEGUIS, FRANCO NAHUEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-787/2019, Notíciese de estas actuaciones a Maria Carolina Heguis Martinez, madre del menor Franco Nahuel Hernández Heguis, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4609 Mar 06- Jun 30

Jul 16- Ago 05

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA GONZALEZ,EUGENIA C/ MEDINA JUARES , JOSE FAN FAMILIA PENSION ALIMENTICIA" IUE 175-600/2018, Se da traslado de demanda a JOSE FAN MEDINA JUAREZ, emplazandolo por el termino de noventa dìas, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 04 de marzo de 2020.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 4350 Mar 05- Jun 30

Jul 16- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "BOLLINI CAETANO, ESTELA MARYS C/ OCAMPO SUAREZ, SERGIO DANIEL INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 274-394/2019, cítese y emplácese a la Sra. Leticia Rosana Martinez Bollini a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones. Se efectúa conforme al Art. 89 inciso 2º CGP.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Minas, 03 de marzo de 2020.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
08) (Sin Costo) 60/p 4245 Mar 04- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREZ LUCERO, CARMEN LORELEY C/ RODRIGUEZ GARCIA, JOSE LEONARDO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 284-1038/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JOSÉ LEONARDO RODRÍGUEZ GARCÍA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 6036 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA DIFIORI, CARLA LILIANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-1211/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a EUSEBIO MARTIN SOSA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término de SESENTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 27 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 60/p 6032 Mar 30- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ MARTINEZ, DORA CARLA C/ OLIVERA OVIEDO, HEBER WILLIAM PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 285-674/2019, CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS AL SR. HEBERT WILLIAMS OLIVERA OVIEDO POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, ESTANDO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de marzo de 2020.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 90/p 5889 Mar 20- Jun 30

Jul 16- Ago 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALVEZ, BLANCA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 445-419/2019, Se hace saber que por Decreto Nº3271/2019 del 28/11/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al demandado a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 60 días, confiriéndosele traslado de la presente demanda por dicho término (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Art.89 y 127.3 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 60/p 24 Feb 03- May 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 318-383/2019, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada: MARIA JULIA ROSANO TABORDA, a estar a derecho en éstos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designársele Defensor Público (Art. 89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 23 Feb 03- Jun 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA VICTORIA C/ RIVERO GONZALEZ, ZENAIDA DEMANDA DE PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA." IUE 445-124/2018, Se hace saber que por Decreto Nº3306/2019 de fecha 02/12/2019: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la demandada ZENAIDA RIVERO GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos dentro del término legal de 90 días, confiriéndosele traslado de la demanda por dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio (Art.89 y 127 del CGP), con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de diciembre de 2019.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
08) (Sin Costo) 90/p 21 Feb 03- Jun 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy

de 1º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PRESA, YESICA ROMINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 343-432/2019, segùn Decreto Nº 3611/2019 de fecha 17/12/2019; se Cita, llama y emplaza, a la persona GONZALO ISMAEL PIRIZ FERNANDEZ, C.I. 5.601.170-2, a estar a derecho en autos, por el plazo de 90 dìas; y bajo apercibimiento de asignarle Defensor de Oficio, con quièn se continuaràn los tramites de estilo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de febrero de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 90/p 3842 Feb 28- Jun 30

Jul 16- Jul 29

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BENITEZ PEÑA, CARLOS - INCAPACIDAD", IUE 2-52313/2019, se libra a ud. el presente en cumplimiento del auto 5759/2019 de fecha 12/12/2019 a efectos de comunicar que se declaró que el Sr. CARLOS ALFREDO BENÍTEZ PEÑA, C.I. 5.267.181-1, padece un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, debido a una enfermedad deficitaria grave e irreversible, requiriendo de la asistencia permanente de terceros, por lo que corresponde la aplicación de la salvaguarda máxima de designación de curador. Designándose curador definitivo al Sr. ROBERTO ANONIS, C.I. 6.026.810-9,. El mismo aceptó el cargo el día 12/12/2019.
Montevideo, tres de febrero de dos mil veinte.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3619 10/p 6441 Abr 24- May 08

Licitaciones

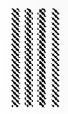


GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO







Licitación Pública EXP Nº 11781/2020
CONTRATACIÓN DE LÍNEA DE CRÉDITO.-
PRESENTACIÓN DE OFERTAS:
13 de MAYO de 2020
HORA: 16:00
COSTO DEL PLIEGO: 5 UR

Por informes:
INTENDENCIA DE SALTO
Oficina de Licitaciones - Juan Carlos Gómez 32 - Salto
Teléfono 473 29898 int. 112
Correo Electrónico: licitaciones@salto.gub.uy
Página www.salto.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
EN MONTEVIDEO
Oficina de la Intendencia de Salto en Montevideo - Blanes 1027- TEL: 24105302.
Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 6419 Abr 24- Abr 24

Edictos Matrimoniales



Montevideo, abril 24 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

SANTIAGO INCIARTE BONASSO, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ORLEANS 2383 y MARIANA CARRAU GONZÁLEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2782/101.
Primera Publicación
14) $ 560 3/p 6442 Abr 24- Abr 28

Montevideo, abril 22 de 2020
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

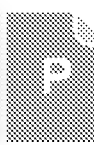
OFICINA No. 4

JUAN JOSÉ GREISING ALMIRÓN, 33 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio Leonor 2007/1 y NATALIA PAOLA GIORDANO DIAZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Leonor 2007/1.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 6358 Abr 22- Abr 24

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SARASOLA PADRÓN, 24 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA RAMIREZ 608 y GLORIA ELIZABETH ALVEZ SILVA, 49 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO CASTELAR 4460.
Última Publicación
14) $ 560 3/p 6356 Abr 22- Abr 24

Prescripciones



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Durazno, dictada en autos: "LUJAMBIO PEREIRA, José Pedro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 245-16/2019, se hace saber que en este Juzgado se presentó: José Pedro Lujambio Pereira promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano Nº 143, antes padrón Nº 124 en mayor área, sito en la localidad catastral Carlos Reyles, manzana Nº 20, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Horacio Corvo Sugo del 09/03/2015, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 370 el 26/03/2015, consta una superficie de 660 m2 00 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Noreste 16,50 mts con Padrón Nº 483; al Sureste 40 mts con Padrón Nº 144; al Suroeste 16,50 mts con calle Rivera y al Noroeste 40 mts con calle Juan Moreira. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral José Silvestre Cazes Malceñido y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Erika Armendano Bravo - Juez de Paz Departamental

Durazno, 13 de diciembre de 2019
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Actuario Adjunto.
16) $ 23641 10/p 6325 Abr 21- May 05

MALDONADO

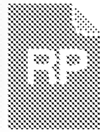
JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "BARBOZA GAYE, Susana Margarita. Prescripción Adquisitiva Treintenal"- IUE: 299-18/2013, se hace saber que ante esta Sede se presentó Susana Margarita BARBOZA GAYE, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 1342, señalado como solar 002, antes solar 3, de la manzana catastral 55, de la Localidad Catastral Santa Mónica, el que según Plano de mensura del Agrimensor Félix Logaldo, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el numero 127, el día 09 de Marzo de 1940, y según plano de mensura levantado a los solos efectos de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12.804 Art. 16 del Decreto 318/95) por el ingeniero Agrimensor Javier Berrutti Menéndez con fecha 21 de enero de 2013 e inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado -Registro Provisorio- el 13 de febrero de 2013 con el numero 1386, consta de una superficie de 750 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 15 metros al Noreste a calle numero 40; 50 metros al Sureste lindando con padrones 1341 y 1362; 15 metros al Suroeste lindando con padrón 1357; y 50 metros al Noroeste lindando con padrón 1343.-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial al último titular y/o sus sucesores a cualquier titulo, y a cualquier interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el padrón Nº 1343 a María Pilar LUECHES LLANTADA, por el Padrón Nº 1362 a LIER S.A., por el Padrón Nº 1341 a Wilma NOGUEZ MENDEZ, por el Padrón Nº 1357 a Marcelo Fabián FARAL JUAN, Pablo Constantino FARAL JUAN y Laura Elena FARAL JUAN, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 29 de Junio de 2018.- FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 35461 10/p 6331 Abr 21- May 05

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSOLO LOPEZ, GABRIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9747/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL BESSOLO LOPEZ, inscripta el día 13/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1586, en el sentido que: Respecto de la fecha de nacimiento, donde dice de: " DEL CORRIENTE MES " debió y debe decir de "septiembre" quedando completa de forma clara la fecha de nacimiento : el dia ocho de septiembre de 1957 por así corresponder.

Montevideo, 13 de abril de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6209 Abr 14- Abr 27

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

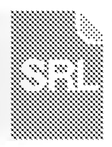
EDICTO. Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Letrado de Concursos de Primer Turno, dictado en autos caratulados "Iturralde, Fernando, Ficha 2/35335/2019. La Sindicatura solicitó autorización para realizar los bienes de la concursada en forma extrajudicial y por auto número 278/2020, se tuvo por informada a la Sede respecto a las reglas conforme a las cuales se procederá a realizar la liquidación. Entre los bienes que componen la masa activa y se procede a su venta en remate extrajudicial, se encuentra el siguiente bien inmueble: Tres fracciones de campo con mejoras, ubicadas en el Paraje Sanchez, zona rural, Segunda Sección Catastral del departamento de Rio Negro,, que se describen de la siguiente manera: a) Fracción de Campo empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (5325), la que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Carlos M. Castro y Fernando Castro del 23 de abril de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Rio Negro el 30 de abril de 1998 con el número 3884 se señala como fracción letra "B" tiene una superficie de hectáreas 137, 8187 metros y se deslinda así: al norte 3 líneas rectas que tomadas de Oeste a Este miden 640 metros 47 centímetros, 193 metros 23 centímetros y 463 metros separando de la fracción letra "A", al Este 3 rectas que tomadas de Norte a Sur miden 455 metros 33 centímetros, 878 metros 64 centímetros y 738 metros 57 centímetros, separando las dos primeras de la fracción letra "C" y la restante de frente a Camino Vecinal que separa de la fracción letra "D"; al Sur recta de 1516 metros 95 centímetros, lindando con parte del padrón 3707 y al Oeste línea recta de 857 metros 33 centímetros, separando de parte de la fracción letra "A" citada, todas las fracciones del mismo plano; b) Fracción de campo empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS (5326), la que según plano de mensura de fraccionamiento referido se señala como fracción letra "C" tiene una superficie de hectáreas 85, 5918 metros y se deslinda así: al norte línea recta de 350 metros 93 centímetros, que la separa del padrón

número 5249, al Este dos rectas de 1096 metros 85 centímetros y 650 metros 32 centímetros de frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho, a Ruta 20; al Sur, recta de 878 metros 64 centímetros, con parte de la fracción letra "B" y al Oeste quebrada de 5 líneas rectas que miden: 455 metros 33 centímetros, 129 metros 42 centímetros, 371 metros 58 centímetros, 808 metros 56 centímetros y 790 metros 93 centímetros, lindando la primera con la fracción letra "B" y las restantes con la fracción letra "A"; todas las fracciones del mismo plano., c) Fracción de campo empadronada con el número CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (5327), la que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores Carlos M. Castro y Fernando Castro se señala como fracción letra "D" y consta de una superficie de hectáreas 149, 4181 metros y se deslinda así: al norte 2 rectas que miden 249 metros 94 centímetros, y 84 metros 33 centímetros, lindando con el padrón número 5250, al Este, el arroyo Sánchez Grande, al Sur 2 rectas de 142 metros 23 centímetros y 1533 metros 50 centímetros, que la separan del padrón número 3705, y al Oeste 5 rectas de 29 metros, 51 centímetros, 733 metros 4 centímetros, 651 metros 66 centímetros, 1094 metros 55 centímetros y 20 metros 15 centímetros, dando frente a Camino Vecinal de 20 metros de ancho a Ruta número 20. El remate se llevará a cabo a través del Rematador Héctor Bavastro el día 28 de Abril a las 14.30 hs y se realizará en Misiones 1365. SE PREVIENE: 1) El remate es en dólares norteamericanos, el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura y en la cuenta informada por el rematador. El saldo a los 60 días corridos. El pago deberá realizarse a través de medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio bancarias cruzadas (Ley 19201).- 2) Que la comisión para el mejor postor adquirente del remate es del 3.66% iva incluido. 3) La comisión al expediente es del 1% más iva, más el 1% del impuesto municipal correspondiente. 4) Que los bienes se rematan en el actual estado de conservación "a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza". 5) Los títulos de propiedad, antecedentes dominiales y planos se encuentran a disposición de los interesados, para consultarlos contactar al Rematador Héctor Bavastro teléfono 29155801.

Única Publicación

20) $ 7956 1/p 6437 Abr 24- Abr 24

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



CLADE Y ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 31/07/2019.
Inscripción: 2412/2020.
Socios/ Cuotas: Carolina Andrea MARCUSE SILVEIRA (50) y Claudia Andrea REN GARRE (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Evaluaciones, diagnóstico y tratamientos interdisciplinarios en trastornos del desarrollo y dificultades de aprendizaje, asesoramiento en dicha área y actividades conexas comerciales e industriales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6465 Abr 24- Abr 24

EQUIPOS AUTOMOVILISMO S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 14/11/2019.
Inscripción: 16918/2019.
Cedentes/ Cuotas: Eduardo BOMIO (50), Julio TISCORNIA (50).
Cesionarios/ Cuotas: Lucía TISCORNIA (50), Vicente ROMANO (50).
Objeto: Importación, exportación de equipos médicos. Queda incluido especialmente la compraventa y distribución de equipos médicos y la prestación de servicios con los mismos; quedando expresamente excluida la asistencia médica.
Administración: Lucía TISCORNIA.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6463 Abr 24- Abr 24

MÜLLER PRIORI LTDA

Contrato: 15.7.2019. Insc Nº 12334 año 2019
Socios: Alicia PRIORI y Sebastián MÜLLER
Capital: $ 100.000
Objeto: Toda actividad comercial por cuenta propia o de terceros, relacionada con la compra, venta, distribución y reparto, de todo tipo de productos.
Plazo: 30 años desde el 24.7.2019
Administración Indistinta.
Domicilio: Colonia.

Única Publicación

22) $ 3717 1/p 6461 Abr 24- Abr 24

CIANO SPORTS S.R.L.

CONTRATO: 29/11/2019
INSCRIPCION: 17364/2019
SOCIOS/ CUOTAS: Luciano ZAVAGNO (90), María PIERINI (10)
OBJETO: Logística y gestión deportiva con exclusión de compra y venta de fichas de deportistas
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: Maldonado
CAPITAL: $ 100.000.

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 6454 Abr 24- Abr 24

IMPRENTA REGINA LTDA.
Modificación

Contrato: 30/04/2018
Inscripción: No. 5483, 03/05/2018
Plazo: 25 años a partir del 17/03/2018.

Única Publicación

22) $ 1239 1/p 6452 Abr 24- Abr 24

ESCUELA DE EDUCACIÓN NATURAL SRL
REGULARIZACIÓN
ANTES: Lamela Pimentel, Graciela Josefa y Varela Ferrari, Ana María - Sociedad de Hecho

Fecha: 19/02/2020
Inscripción: Nº 2408 el 20/2/2020
Socios: Graciela Josefa Lamela Pimentel y Ana María Varela Ferrari, 15 cuotas c/u
Domicilio: Las Piedras - Canelones
Plazo: 30 años
Capital $ 30.000
Administración: indistinta
Objeto: Desarrollo, difusión y promoción de la enseñanza inicial, primaria y secundaria, orientación, asesoramiento, educación para niños, jóvenes y/o adolescentes.

Única Publicación

22) $ 4956 1/p 6450 Abr 24- Abr 24

LA CADENA SRL
CESION

Contrato: 06/09/2019
Inscripcion: 14646, 14/10/2019
Cedentes: Liber Rodriguez Vique y Nilda Sofia Pereyra de Souza Barcelona (9 cuotas c/u)
Cesionarios: Veronica Naya y Rosana Rodriguez Pereyra (9 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 2478 1/p 6449 Abr 24- Abr 24

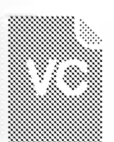
"Danluz Limitada"

En Diario Oficial de fecha 8/11/2013 en el Aviso Nº 37903, donde dice: "Danluz SRL", debió decir: "Danluz Limitada", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 187 1/p 6448 Abr 24- Abr 24

Venta de Comercios



LOPEZ MACIEL JOSE LUIS", promete vender a "GARCIA ALVAREZ ROMINA NOELI, Establecimiento Comercial que en el ramo de CARNICERIA sito en Capitán Tula numero 3684 de Montevideo entre las calles María del Rosario Ramos y Rafael.
Acreedores alli.

25) $ 3619 20/p 6365 Abr 22- May 21

OCAMPO GIANELLI Carlos Daniel y DAMIANO ACOSTA Lariza" Sociedad de Hecho promete vender a "GIANELLI SANTOS Juan Antonio", Establecimiento Comercial que en el ramo de LEÑERA la cual gira en la calle General Flores 2900 de Montevideo, entre las calles Doctor Luis Melian Lafinur y Guaviyu.
Acreedores allí.

25) $ 3619 20/p 6359 Abr 22- May 21

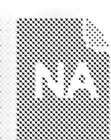
Ley 26/9/1904.
ANDREA YANETT MOROSIN ó MOROSINI AROSTEGUI cedio derechos de promitente compradora a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia OBELISCO" sita en Manuel Meléndez Nº 312 de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.

25) $ 3619 20/p 6353 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
MARIA PIA PEDEMONTE CALLORDA, cedió derechos de promitente comprador a favor de: "COBOE S.A." de la "Farmacia BRUN" sita en Presidente Berro No. 530, Trinidad Departamento de Flores.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6352 Abr 22- May 21

Ley 26/9/1904.
"MATEO Y JULIETA LTDA." prometió enajenar a favor de: "COBOE S.A." "Farmacia Dior" sita en Guayabos No. 1509, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
email: righetti@vera.com.uy.
25) $ 3619 20/p 6351 Abr 22- May 21

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "STEINHARDT ROMERO, OSCAR Y OTRO C/ MACIAS LARROSA, JOSE Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-69661/2019, se cita, llama y emplaza a GISELLE CESAR DOS SANTOS (RECONOCIO A SU HIJA CON EL NOMBRE DYELLY LOOPESS GYSIAY) Y JOSE ENRIQUE MACIAS LARROSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5060 Mar 11- Abr 28

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

CITACION SR. ALVARO JAVIER CABRERA CACERES

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA
Se cita al Sr. Alvaro Javier Cabrera Caceres, CI 2.648.830-7, para que
comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de esta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo 1534 piso 8 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de la Resolución de Direcci6n General de fecha 10 de febrero de 2020 dictada a fojas 144 en el expediente 2016.05.005.00.09.8332 caratulado "Cabrera Caceres Alvaro Javier - Cumplimiento de Obligaciones" bajo apercibimiento de darla por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a 10 dispuesto por el art. 51 del Código
Tributario - Ley 14.306 de 29.11.74.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6447 Abr 24- Abr 28

CITACION SR. LUIS DEL CARMEN PEREZ CARDENAS

Aviso
Direccion General Impositiva
Division Administracion y Gestion Humana
Se cita al Sr. Luis Del Carmen Perez Cardenas Cedula de Identidad
Chilena Nº 8.818.964-7 para que comparezca dentro del horario de oficina, en la Seccion Control de Notificaciones de esta Division sita la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta dias, a contar del siguiente al de la ultima publicacion de este aviso, de la Resolucion de la Direccion General de Fecha 29/01/2020, dictada en el Expediente Nº 2020/05/005/00/06/2344, a fs 187 caratulado: "Perez Cardenas, Luis DNI Nº 8.818.964-7 COMUNICACIONES - COMUNICACIONES - VARIAS - Infraccion Aduanera" bajo el apercibimiento de darlo por, notificado.
Esta citacion se efrectua conforme a 10 dispuesto por el Art. 51 del Codigo Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6446 Abr 24- Abr 28

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PLAZA ITALIA (mixta), solicitada bajo expediente No. 490212 a favor de GOLD SOURCE SA, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3, 16, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 30, 35, 36, 38, 41, 43 y 44.
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PLAZA ITALIA (mixta), solicitada bajo expediente No. 490212 a favor de GOLD SOURCE SA de URUGUAY, para distinguir los artículos/servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3, 16, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 30, 35, 36, 38, 41, 43 y 44, por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "PLAZA", para las clases 35, 36, 41, 43 y 44 y con derechos totales en las clases 3, 16, 18, 20, 21, 24, 28, 29, 30 y 38, artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3060 1/p 6443 Abr 24- Abr 24

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: Por resolución de la Ministra de Industria, Energía y Minería de fecha 30 de diciembre de 2019, en el expediente Asunto No. 561/2018, se concedió a WAULERICO DA ROCHA MACHADO, el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de tosca, afectando parcialmente al padrón Nº 23001 de la 1º Sección Catastral del Departamento de Colonia, en un área total de 6 hás 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería. Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 45 al Fº 45 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintidos de abril del año dos mil veinte.--
vz/
ESC. VERONICA ZÚÑIGA
Registro General de Minería.
Primera Publicación
27) $ 4896 3/p 6455 Abr 24- Abr 28

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 15/04/20, en el asunto 131/2016, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URALCOR S.A., para la búsqueda de granito, afectando el predio padrón Nº 39505 ubicado en la 8ª Sección Catastral del departamento de Canelones, abarcando un área total de 12 hás. 7463 m².
May. (r) Marcelo Pugliesi
Director Nacional de Minería y Geología.

Última Publicación

27) $ 2448 3/p 6350 Abr 22- Abr 24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSIÓN, REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS - SODRE





Montevideo, 20 de abril de 2020.-
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION REPRESENTACIONES Y ESPECTÁCULOS
JOSE VALENTIN CORBO

OBJETO: Se le notifica de la Resolución del SODRE Nº 129/20 de fecha 12 de febrero de 2020, por la cual el Consejo Directivo RESUELVE: Desestimar la petición incoada por los Sres. Pablo Emilio Beretta y Jose Valentin Corbo.
Notificación: Oficina de Notificaciones Sarandí 450 1er. Piso
Esc. Ma. SILVANA PAGLIARO de VIZINTIN
Encargada de la División Administrativa (I)
SODRE.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 6425 Abr 24- Abr 24

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por EUFORES S.A. para su ampliación de plantación forestal en los padrones Nºs 11900 y 12196 de la 11a Sección Catastral del departamento de Soriano.
Se accede al lugar por la Ruta Nacional Nº 14 en el km 70 en donde se recorren 14,5 km por camino vecinal hasta llegar al predio.
Se proyecta realizar una ampliación de plantación forestal con Eucalyptus dunnii de 57,77 ha de superficie efectiva con destino a pulpa de celulosa. El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el sitio web:
http://mvotma.gub.uy/participacion-ciudadana-ambiente/manifiestos-de-ambiente
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, en oficinas de DINAMA, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 15 de abril de 2020.

Única Publicación

27) $ 2040 1/p 6438 Abr 24- Abr 24

PODER JUDICIAL

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos caratulados "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ SUCESORES DE BAIRO MANUEL HERNANDEZ SPILMAN- DILIGENCIAS PREPARATORIAS.- I.U.E. 413-46/2020", se dictaron los autos Nº 144 y 191 de fechas 13/02/2020 y 20/02/2020 por los cuales se INTIMA el PAGO de las sumas reclamadas mas sus acrecidas, costos y costas en el plazo legal, se les CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA de la documentación agregada en autos en plazo de seis dias y se NOTIFICA que el banco procederá al cierre de la cuenta corriente trascurridos diez dias desde su notificación, siendo el saldo liquido el que figura en la liquidación agregada a estas actuaciones, a los Sucesores de BAIRO MANUEL HERNANDEZ SPILMAN y especialmente a Nancy Teresa ROQUETA y a Elisa Isabel HERNANDEZ ROQUETA.- Dra. Florencia FERREYRA MENÉNDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

27) $ 16320 10/p 6418 Abr 23- May 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UEEA - PIAI

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD ESPECIAL EJECUTORA DE ATENCIÓN AL PIAI EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
I) Incluir como beneficiarios del Programa con derecho a un lote con servicios a Wilson Javier Mariano Quiroga, titular de la cédula de identidad número 3.233.470-6, Bettina González González titular de la cédula de identidad número 4.013.478-6, Christian González González titular de la cédula de identidad número 5.138.392-8, Lucas Manuel Mariano Quiroga titular de la cédula de identidad número 5.556.909-3, Valentina Milagros Mariano González titular de la cédula de identidad 6.117.845-2 y Wilson Ezequiel Mariano González titular de la cédula de identidad 5.556.913-4 en la vivienda ubicada en Proyecto "Matilde";
II) Notifíquese.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6355 Abr 22- Abr 24

Sociedades
Anónimas y Balances



SAN JOSÉ MOSTOS S.A.

OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.200.000. Montevideo. 100 años.
Inscripción: 3179 (10/03/2020).

Única Publicación

28) $ 8673 1/p 6464 Abr 24- Abr 24

REFORMAS

NIRENA TRADING S.A.

Reforma Artículos 5, 6 y 13.
El capital se dividirá en dos clases de acciones:
a) Acciones ordinarias representativas del 23,75% del capital social.
b) Acciones preferidas representativas del 76,25% del capital social.
Las acciones preferidas no tendrán derecho

de voto, excepto en los casos previstos en el artículo 323 de la Ley de Sociedades Comerciales. Los accionistas preferidos tendrán prioridad en el reembolso del capital, sin prima, en caso de liquidación.
Inscripción: 3/03/2020 Nº 2798.

Única Publicación

28) $ 4956 1/p 6458 Abr 24- Abr 24

COLLIER INVESTMENT S.A.

Asamblea 1/05/2019
Rescate de capital por $ 5.423.959,03. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones.

28) $ 24780 10/p 6427 Abr 23- May 07

COMPAÑÍA ORIENTAL DE TRANSPORTE SA.

Asamblea Extraordinaria Accionistas del 31 de enero de 2020, resolvió rescatar acciones al VPP por $ $ 46.200.000, disminuyen capital integrado en $ 46.200.000, Ajustes al Patrimonio en $ 1.969.676,94, Reservas en $ 1.015.917,98, Resultados de ejercicios anteriores en $ 10.530.542,96 y Resultados del ejercicio en $ 300.107,50, siendo la reducción total de $ 60.016.245,38.
Se convoca acreedores en Ramón Castriz 2458, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 49560 10/p 6257 Abr 17- Abr 30

TUNORIL S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/09/2019 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 15.500.000.-Documentación: Av. Italia 4762. Se convoca a interesados, plazo 30 días.

Última Publicación

28) $ 24780 10/p 6161 Abr 13- Abr 24

Cantidad de avisos de fecha 24/04/2020 publicados en esta edición: 27.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 6.631.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.............**$ 11.288.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones...............**$ 1.471.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis ....**$ 3.619.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 187.00 (*)**

Edictos Matrimoniales ....**$ 560.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por cm(2)**

Convocatorias, Expropiaciones..**$ 166.00 (*)**

Emplazamientos...**$ 180.00 (*)**

Prescripciones... **$ 197.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas ....**$ 1.239.00 (*)**

Avisos Varios, Remates ....**$ 204.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 20.426.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - art. 300 de la Ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - art. 2 de la Ley 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones **Tarifa por cm(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................**$ 222.00 (*)**

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **art. 318** de la **Ley 19.670** promulgada el 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	10%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	25%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	75%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	100%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 15 de julio de 2019

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 47 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 21 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy